

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- Sesión del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las catorce horas del día quince de agosto dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las quince horas cincuenta minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Señor Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Señor Jacobo Antonio Martínez, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Decimo Segundo Regidor Propietario señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16, que vence el 18/08/16.- Establecido el quórum con la asistencia del señor alcalde, señor Síndico, doce señores Regidores Propietarios; y tres señores Regidores Suplentes.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, pide quede en acta: Ha venido cuatro veces el Lic. Héctor Escobar Sorto enviado por el señor Jorge Orlando Martínez Larios por el caso del fallo de la Corte Suprema de Justicia referencia 469-2010, y pregunta: Cuando se va atender.- El señor Alcalde, contesta: Que venga mañana martes 16/08/16 a las 9:00 a.m. y lo atienda el Jefe de Asesoría Legal y el Secretario.- El señor Alcalde, razona: Por error involuntario del Secretario, se convoco a sesión ordinaria siendo lo correcto sesión extraordinaria, somete a votación la agenda con doce puntos enviados en la convocatoria, es aprobada por ocho votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, pide se registre en acta: Salva su voto por no estar de acuerdo con el nuevo formato de la agenda, por considerar que es inductivo y se da como un hecho que los puntos van hacer aprobados y además fue convocado con una agenda a una reunión ordinaria violando el Art. 38 del Código Municipal.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, manifiesta: Desde el inicio un error involuntario del Secretario, propone: Retirar los puntos de esta reunión a otra sesión, sometido a votación que los puntos de esta reunión pasen a otra sesión, es aprobada por ocho votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- Aprobada la acta número 33 del 29/07/16.- En este estado queda la presente sesión y acta que se cierra a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos del día quince de los corrientes que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Vienen las firmas del Acta N° 34

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Propietario Designado

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
a la acta 34 sesión del 15/08/16
del Concejo Municipal.-